Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

la mala salida que tiene, no mana con la libertad que debia, y que para el reconocimiento de esto fue Comisionado con el Sr. D. Miguel Tacon, y dieron Cuenta Documental del Gasto que se necesitaba, y hasta ahora no ha tenido efecto, y entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Que para el primer Cavildo Ordin.o se trahigan dhos. Documentos p.a resolver lo Combeniente

Estado del Resito

Viose en este Ayuntamiento el Estado de su Posito de la Semana q.e fino en diez y nuebe p.r el q.e resulta haber sido el Consumo de la Panaderia, dos mil ochocientas diez y ocho arrobas; por las Matuteras, veinte y cinco, y la arina que hay Existente seis mil seiscientas setenta y ocho a.s y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: Queda en su Intelig.a

Expedte. sobre Abasto de Baca

Viose en este Ayuntamiento el Expediente formado p.a el Abasto de Baca p.a el Surtido de este vecindario con lo informado p.r los Cav.ros Comisarios de Abastos, y Diputacion del Comun al ultimo pliego, y mejora echa p.r Juan Estrella, en que dhos. señores dicen puede proceder al Remate vajo el ultimo pliego de dho Estrella p.r considerarlo beneficioso al publico, Ent.do por esta Ciudad Acuerda: se saque al Remate vajo la postura echa p.r Juan Estrella, en la mañana del dia miercoles proximo a las diez horas de ella